



H. Puebla de Z. a 1 de abril de 2014

Inicia el Proceso Electoral Extraordinario 2014

En Sesión Ordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado declaró el inicio del Proceso Electoral Extraordinario 2014, para llevar a cabo las elecciones extraordinarias en los municipios de Acajete y Cuapiaxtla de Madero el domingo 6 de julio de este año, donde se renovarán los ayuntamientos; determinó los topes de gastos de precampaña para este Proceso y estableció los términos en los que se efectuará el monitoreo en medios de comunicación de las precampañas electorales.

Asimismo, fueron aprobadas las convocatorias para la conformación de los Consejos Distritales de Amozoc y Tepeaca y de los Consejos Municipales Electorales de Acajete y Cuapiaxtla de Madero, respectivamente; las cuales estarán abiertas del 2 al 17 de abril. También se aprobaron las convocatorias para Coordinadores Distritales y Auxiliares Electorales tanto de organización electoral como de capacitación electoral, respectivamente en los Consejos Distritales de Amozoc y Tepeaca, las cuales estarán vigentes del 25 al 30 de abril.

De igual manera, fue aprobada la convocatoria para los ciudadanos interesados en participar como Observadores Electorales, los cuales podrán presentar sus solicitudes del 26 de abril al 27 de junio, para el caso de los Consejos Distritales; y del 18 de abril al 27 de junio para la recepción de documentos en el Órgano Central.

Además, fue aprobado el manual para conformar coaliciones y/o candidaturas comunes de los partidos políticos en este Proceso, así como las bases para la asignación de los lugares de uso común que podrán utilizar los partidos políticos y/o coaliciones para la colocación de su propaganda electoral

En esta sesión, el Consejo General aprobó también, la solicitud presupuestal para el Proceso Electoral Extraordinario 2014 por un total de 6.9 millones de pesos. Y en relación con los topes de gastos de precampaña, se estableció el monto de 34 mil 624.17 pesos para Acajete y de 24 mil 784.69 pesos para Cuapiaxtla de Madero.

Lo que respecta al monitoreo en medios de comunicación de las precampañas electorales, se determinó que los municipios en que se realizará el monitoreo son Acajete y Cuapiaxtla de Madero y la base desde la que se ejecutará dicho trabajo se ubique en la Ciudad de Puebla; además de que se definieron los



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

medios de comunicación, y el periodo para su realización, que será del 1 de mayo al 4 de junio de 2014.

También, en esta Sesión se aprobó la clasificación de diversos expedientes de este Organismo Electoral como información temporalmente reservada. Finalmente, en la Sesión fueron rendidos los respectivos informes del Consejero Presidente y del Secretario Ejecutivo. El primero, en relación con el cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Consejo General de este Organismo, en sesiones ordinaria de fecha 17 de febrero y especiales de fechas 14, 25 y 27 de marzo; todas del año 2014. El segundo, en relación con las resoluciones aprobadas por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla, en sesiones públicas en el periodo comprendido del 30 de enero de 2014 al 31 de marzo del mismo año.

ATENTAMENTE

Instituto Electoral del Estado